



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"
Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0131-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 05 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Carta N° 332-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 24 de junio de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del plan de trabajo de fiestas patrias en el distrito de Huayucachi; Carta N° 414-2024-GM/MDH, de fecha 21 de junio de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; Informe N° 00295-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 19 de junio de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicio Público y Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo: "Fiestas Patrias en el Distrito de Huayucachi".

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 00295-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 19 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Servicio Público y Sociales solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo: "Fiestas Patrias en el Distrito de Huayucachi".

Qué; mediante Carta N° 414-2024-GM/MDH, de fecha 21 de junio de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito Informe técnico sobre disponibilidad presupuestal.

Qué; mediante Carta N° 332-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 24 de junio de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del plan de trabajo de fiestas patrias en el distrito de Huayucachi; concluyendo en lo siguiente:

"La Oficina de Contabilidad, planificación y Presupuesto informa **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** para los gastos solicitados mediante Informe N° 00295-2024/SGSPS/ACVC/MDH, el cual será afectado según el siguiente detalle:

- **META:** 0021 SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
- **RUBRO:** 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- **IMPORTE:** S/. 9,606.00





Municipalidad Distrital de **HUAYUCACHI**

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO** denominado: "FIESTAS PATRIAS EN EL DISTRITO DE HUAYUCACHI", de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín por el monto de S/. 9,606.00 (Nueve mil seiscientos seis con 00/100 soles)

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

.....
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE